



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJDL.Q.11. 1771

DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.07.Q.IJ.2273 de 24 de mayo de 2007, se declaró la disolución y se dispuso la liquidación de varias compañías, entre las que se encuentra ENTEX S.A., constituida con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, por estar incurso en la causal señalada en el Art. 361, ordinal 10° de la Ley de Compañías, esto es, por no haber aumentado el capital al mínimo legal establecido, hasta el 31 de diciembre de 2006;

QUE la Dirección de Registro de Sociedades, mediante Memorando No. SC.SG.DRS.Q.2011.208 de 4 de abril de 2011, informa que la compañía ENTEX S.A., concluyó el trámite de aumento de capital, cambio de domicilio a la ciudad de Ambato y reforma de estatutos, otorgado por escritura pública celebrada el 22 de abril de 2008, ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato el 27 de enero de 2010, superando con ello la causal que motivó su disolución. Dicho acto jurídico concluyó en esta Superintendencia de Compañías el 2 de marzo de 2011;

Que mediante memorando No. SC.IJ.DJDL.Q.11.267 de 15 de abril de 2011, la Dirección Jurídica de Disolución y Liquidación de Compañías recomienda la suscripción de la presente Resolución; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011 y SC-IAF-DRH-G-2011-189 de 16 de marzo de 2011,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, en la Resolución No. 07.Q.IJ.2273 de 24 de mayo de 2007, lo que corresponde a la compañía ENTEX S.A., por haber superado la causal que motivó su disolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que, se notifique con esta Resolución al Representante Legal de la compañía y se remita copia de la misma al Director General del Servicio de Rentas Internas, al Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Contratación Pública y a la Directora Financiera de Rentas del I. Municipio del D.M. de Quito.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

21 ABR 2011

DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EXMP/
Exped. 47747